

21.3 Informe sobre la aplicación del Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales

Doc. EB150/38 y EB150/39

Gracias, señor Presidente.

Argentina considera fundamental la realización de actividades de colaboración con agentes no estatales con el fin de respaldar los trabajos de los Estados Miembros y mejorar así los resultados de salud pública. Destacamos, en este sentido, la importancia de que todo se haga de conformidad con el Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales.

Creemos que se deben ampliar, profundizar y fortalecer las relaciones de colaboración que tienen una influencia positiva en la salud pública y, al mismo tiempo, equilibrar los riesgos con los beneficios previstos. Felicitamos a la Organización por los avances realizados al respecto en todas las regiones de la OMS.

Apoyamos el establecimiento de nuevas relaciones de colaboración intersectorial a nivel internacional y regional para promover la difusión de información y de mensajes de salud pública basados en pruebas científicas en respuesta a la pandemia COVID 19.

Consideramos fundamental conservar la reputación de la OMS, por eso, solicitamos que los procesos de diligencia debida tomen el tiempo que sea necesario a la hora de hacer una evaluación de una posible colaboración.

Por último, apoyamos todas las iniciativas para la mejor comprensión de la aplicación del marco.

Muchas gracias señor Presidente.